Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

15-11-1939

AÑO DE LA VICTORIA

GOBIERNO CIVIL

DE

MURCIA

Secretaría de Orden Público

El Ministerio de la Gobernación Política Interior, nº P.I. 2728. Orden Circular. Me dice lo que sigue. Excmo. Sr.- "Sírvase abstener de cursar peticiones de autorización para homenajes, reuniones, conmemoraciones y demás actos desigual o parecida naturaleza que sean de la iniciativa de la F.E.T. y de las J.ON.S., sino van acompañadas aquellas solicitudes del previo e imprescindible permiso de la Secretaría del Movimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre 1939. Año de la Victoria. El Subsecretario de la Gobernación. J. Lorente.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y mas exacto cumplimiento, sírvase acusarme recibo de la presente.

Dios guarde a V. muchos años

Murcia 15 de Noviembre 1939

El Gobernador Civil

Carmelo Monzón

Sr. Alcalde de Jumilla.

Se traslada al Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.-5-1-1939.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Edificio destinado al Frente de Juventudes O.J.E. en época franquista.

Archivo Histórico de Jumilla: Gobernación Municipal. Alcaldía. Caja, nº 165.

Asunto: Prohibición autorizar homenajes, reuniones... F.E.T. – J.O.N.S.